



20197380338721

PNCTIABH

Bogotá, 19-07-2019

Señores

REPRESENTANTES LEGALES

Centros autónomos de investigación o institutos o centros públicos de I+D con reconocimiento vigente por Colciencias a la fecha de envío de la presente invitación.

ASUNTO: Invitación a presentar propuestas para el fortalecimiento de centros autónomos de investigación e Institutos o centros públicos de I+D reconocidos por Colciencias a la fecha de envío de la presente invitación, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

Cordial Saludo,

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, en el marco de la estrategia para el fortalecimiento institucional, se permite invitarlo a presentar una propuesta para el fortalecimiento del centro autónomo de investigación o instituto o centro público de I+D que representa, la cual deberá cumplir en su contenido con los requisitos científico - técnicos y presupuestales establecidos en la presente invitación (ver Anexo)

Colciencias en sus indicadores programáticos ha incluido la iniciativa "Invitación a presentar propuestas para el fortalecimiento de centros autónomos de investigación e institutos o centros públicos de I+D reconocidos por Colciencias a la fecha de envío de la presente invitación, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación", la cual pretende fortalecer el capital humano, la infraestructura para la investigación, la prestación de servicios científicos y tecnológicos especializados, el desarrollo de proyectos y programas de investigación, la vinculación a redes de conocimiento en el ámbito nacional e internacional y la apropiación social del conocimiento, en el marco del plan estratégico institucional, de los centros autónomos de investigación e Institutos o centros públicos de I+D reconocidos por Colciencias, así como promover el desarrollo de la vocación en ciencia, tecnología e innovación en jóvenes por medio del programa Jóvenes Investigadores e Innovadores.

Con la información recibida, Colciencias procederá a la evaluación de las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente invitación, a través de pares evaluadores y un panel de expertos para establecer el banco de propuestas elegibles.

• Centro de contacto:

RX: (57+11) 6258480. Ext. 2081
línea gratuita nacional: 018000914446
código postal: 111321

Av. Calle 26 Nº 57-83
Cerc. 8. Piso 2 al 5
Bogotá D.C. Colombia

www.colciencias.gov.co

Colciencias



vs Bo IBAC



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

La presentación de la propuesta para el fortalecimiento institucional en respuesta a la presente invitación no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de Colciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA


Dar cumplimiento a los objetivos de Colciencias estipulados en la Ley 1286 de 2009, artículo 6 numeral 5, "Propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento, y la formación de investigadores en Colombia" y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, artículo 17 numeral 2. "Fomentar y consolidar con visión de largo plazo, los centros y grupos de investigación particulares y de las instituciones de Educación Superior, sean públicas o privadas, los centros de desarrollo tecnológico, los parques tecnológicos, los centros de productividad, las instituciones dedicadas a la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, las entidades de gestión, administración y promoción del conocimiento, las incubadoras de empresas de base tecnológica y el desarrollo del talento humano, las academias y sociedades científicas, tecnológicas y de innovación, y las diferentes redes, iniciativas de organizaciones e individuos tendientes al fortalecimiento del Sistema".

Asimismo, cumplir con los objetivos estratégicos institucionales 2019-2022, y específicamente con los siguientes:

- "Fortalecer la investigación y producción científica y tecnológica con calidad internacional", mediante el cual se pretende incrementar su competitividad y la del país en áreas estratégicas a partir de generar, transferir, gestionar, difundir, apropiar y usar el conocimiento científico, mediante actividades de investigación de alto impacto científico; y que el aporte de recursos para su fortalecimiento institucional permita a su sostenibilidad.
- "Fomentar la formación del capital humano en CTel y vincularlo a entidades del SNCTel", dado que la formación del capital humano en CTel se considera estratégica en el apoyo de los procesos de investigación, que vienen desarrollando los centros autónomos de investigación e institutos o centros públicos de I+D. En relación a los jóvenes investigadores e innovadores, en el periodo comprendido entre el año 2019-2022 se apoyarán 2.440 jóvenes.

Adicionalmente, las bases del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018-2022 en lo relacionado en su componente "Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro", establece, que la sociedad y la economía del futuro estará fundamentada en el conocimiento, y en relación a fomentar la generación de nuevo conocimiento con estándares internacionales, indica que Colciencias diseñará un instrumento para el fortalecimiento, consolidación y sostenibilidad de los institutos, centros autónomos de investigación y centros de desarrollo tecnológico reconocidos por Colciencias.

Para la presente invitación, las Direcciones de Fomento a la Investigación y de Mentalidad y Cultura de Colciencias se unen con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional de los centros autónomos de investigación e Institutos o centros públicos de I+D reconocidos por Colciencias, y a la formación temprana de vocaciones científicas a través del programa de jóvenes investigadores e innovadores.


▪ Centro de contacto:

PBX: (571) 6258480, Ext. 2081
Línea gratuita nacional: 018000914446
Código postal: 111321

Av. Calle 28 N° 57-83
Torre B. Piso 2 al 6
Bogotá D.C. Colombia

www.colciencias.gov.co

Colciencias



V. 130 TET HCL



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

MILVEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SETEINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.029.812.176), para el fortalecimiento de centros autónomos de investigación e institutos o centros públicos de I+D reconocidos por Colciencias las cuales deben incluir la vinculación de un joven investigador.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO:

Los requisitos técnicos, tecnológicos, humanos, financieros y documentales que se requieren para presentar la propuesta de fortalecimiento se especifican en el documento "Descripción de los requisitos, condiciones y contenido de la propuesta del plan de fortalecimiento institucional".

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el próximo 06 de septiembre de 2019, antes de las 16:00, escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos, exclusivamente a través del formulario "Propuestas para el fortalecimiento de centros autónomos de investigación e institutos o centros públicos de I+D reconocidos por Colciencias a la fecha de envío de la presente invitación, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación" establecido en el Sistema de Información - Plataforma Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP disponible en el enlace <http://www.colciencias.gov.co/scienti>. (Anexo1).

En caso de tener inquietudes, estas deben ser presentadas hasta el 12 de septiembre de 2019 exclusivamente a través del formulario electrónico que se encuentra disponible para tal fin, en el enlace <http://www.Colciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds> y serán contestadas a más tardar el día 16 de septiembre de 2019.

Nota: Esta invitación no genera obligatoriedad alguna por parte de Colciencias de suscribir un contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se esté adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al cual Colciencias en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Cordialmente,

EDUARDO ROJAS PINEDA
Director de Fomento a la Investigación

Anexo 19 folios

Elaboro: mcsolo
Reviso: adramirez y mtobar
Aprobó: erojas

• Centro de contacto:

Teléfono: (57) (1) 0258480. FxL: 2081
Línea gratuita nacional: 018000914446
Código postal: 111321

Calle Calle 26 Nº 57-83
Piso 2 al 5
Bogotá D.C. Colombia

www.colciencias.gov.co

Colciencias

